CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 151

San Pedro, 17 de agosto de 2021.

VISTO: el Acta N° 30 de fecha 17 de agosto del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero.-------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 14/2021, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Mantenimiento de Obras Civiles" correspondiente al Rubro 240 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 15 ID 392.073, a la oferta presentada por el oferente Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez. para los ítems N° 1 al 26 conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ----------

Que, el Comité Evaluador siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; considera que el precio ofertado se adecua al precio referencial establecido y que el mismo es de ejecución posible y que ha cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, Requisitos de calificación legal y experiencia, el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Abg. y Mtp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Abog. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil,
Comercial y Laboral

de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento de Obras Civiles, PAC N° 15, ID N° 392.073, a la firma **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**, por un monto máximo de (guaraníes ciento cincuenta millones) Gs. 150.000.000 y un monto mínimo de (guaraníes setenta y cinco millones) Gs. 75.000.000 para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 26 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72102802-001	5	Restauración y/o Reparación de Edificios	M2	EVENTO	63.441	317.205
2	80111613-9999	5	Mano de Obra Restauración y/o Reparación de Edificios	M2	EVENTO	14.725	73.625
3	72102401-002	1.500	Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	17.405	26.107.500
4	80111613-9999	1.500	Mano de Obra Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	3.520	5.280.000
5	72102401-003	150	Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	21.588	3.238.200
6	80111613-9999	150	Mano de Obra Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	4.107	616.050
7	72102401-001	300	Servicio de Pintura de Exteriores	M2	EVENTO	17.279	5.183.700
8	80111613-9999	300	Mano de Obra Servicio de Pintura de Exteriores	M2	EVENTO	3.392	1.017.600
9	72102401-002	1.000	Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	14.282	14.282.000
10	80111613-9999	1.000	Mano de Obra Servicio de Pintura de Paredes y murallas	M2	EVENTO	3.520	3.520.000
11	72102402-001	1.800	Servicio de Pintura de Interiores	M2	EVENTO	12.352	22.233.600
12	80111613-9999	1.800	Mano de Obra Servicio de Pintura de Interiores	M2	EVENTO	1.496	2.692.800
13	72102401-003	50	Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	37.683	1.884.150
14	80111613-9999	50	Mano de Obra Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	5.342	267.100
15	72102401-003	30	Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	26.516	795.480
16	80111613-9999	30	Mano de Obra Servicio de Pintura de Aberturas	M2	EVENTO	1.584	47.520
17	72102602-007	80	Desmontaje y/o Colocación de mamparas	MM2	EVENTO	236.739	18.939.120
18	80111613-9999	80	Mano de Obra Desmontaje y/o Colocación de mamparas	M2	EVENTO	52.800	4.224.000
19	72102602-007	15	Desmontaje y/o Colocación de mamparas	UNIDAD	EVENTO	544.699	8.170.485
20	80111613-9999	15	Mano de Obra Desmontaje y/o Colocación de mamparas	UNIDAD	EVENTO	97.222	1.458.330

Poder Judicial - Circunscripción Judicial de San Pedro - Consejo de Administración

Lic. Cristina Ocampos I. Secretaria Consejo de Administración

Abg. y Mtr. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Elber C. [illegible] Miembro Tr. [illegible] de la Niñez y [illegible]

Abog. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

21	72101601-001	1	Reparación de techo	GL	EVENTO	1.120.325	1.120.325
22	80111613-9999	1	Mano de Obra Reparación de techo	GL	EVENTO	746.890	746.890
23	72102602-001	6	Mantenimiento y Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	EVENTO	551.653	3.309.918
24	80111613-9999	6	Mano de obra Mantenimiento y Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	EVENTO	71.573	429.438
25	72102507-001	20	Servicio de Aislación de techo	ML	EVENTO	260.901	5.218.020
26	80111613-9999	20	Mano de Obra Servicio de Aislación de techo	ML	EVENTO	41.433	828.660
TOTAL						**132.001.716**	

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con la firma **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez**, por un monto mínimo de (guaraníes setenta y cinco millones) Gs. 75.000.000 y un monto máximo de (guaraníes ciento cincuenta millones) Gs. 150.000.000 con vigencia al 31 de diciembre del año 2021 a partir de la suscripción del mismo. ----------

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 4º: Notifíquese y archívese. ----------

Abg. y Mtp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Alex A. Barreto
Miembro Tribunal de Apelación Civil Comercial y Laboral

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Williro Lopez
FECHA: 17/08/2021 HORA: 12:58

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 17/08/2021 HORA: 13:13